

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.883/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 281/08 de fecha 02 de Junio del año 2008, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Junio del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 61.550,32), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Junio de 2008;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Junio de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 61.550,32), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVASE.-

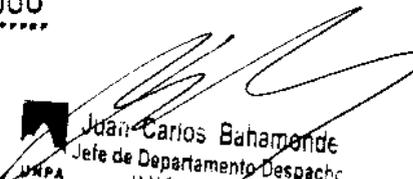


DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

314

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 01 JUL 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG



ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 1.300,95
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 17.128,93
Imputación	123	Sueldo anual complementario	\$ 108,41
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 8.064,21
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 15.271,83
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 1.712,14
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 580,00
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 284,00
Imputación	294	Utensilios de cocina y comedor	\$ 2.116,78
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 41,70
Imputación	345	De capacitación	\$ 10.889,17
Imputación	351	Transporte	\$ 84,20
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 10,00
Imputación	372	Viáticos	\$ 2.758,00
Imputación	513	Becas	\$ 1.200,00

Total por Programa y Actividad

\$ 61.550,32

Gastos por Fuente de Financiamiento

\$ 61.550,32

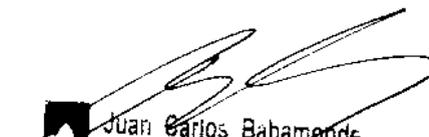
Suma total

\$ 61.550,32



314

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 10 DE JULIO 2008


 Juan Carlos Bahamonde
 Jefe de Departamento Despacho
 UNPA - U.A.R.C.